



**4**

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la LIX Sesión Ordinaria.

**ACTA DE LA LIX SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES AFINES (CUPIA), DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. (ANUIES), EFECTUADA EN MODALIDAD MIXTA, EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, EL 18 DE MAYO DE 2023.**

Se encuentran presentes los miembros del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, el día y hora señalados en la convocatoria de fecha 18 de abril de 2023.

Fungió como Presidente de la sesión el **Dr. Alberto Flores Olivas**, Rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y como Secretario el **Dr. Luis Armando González Placencia**, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.

El Presidente en turno dio constancia de la presencia de 78 titulares y representantes de este órgano colegiado, así como del Secretario General Ejecutivo, por lo que verificada la existencia del *quorum*, declaró instalada la LIX Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines y propuso tomar el siguiente:

### **ACUERDO**

**CP.LIX.23.1. Se verifica el *quorum* y se da por instalada la LIX Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA), con la asistencia de 78 titulares y representantes que integran este órgano colegiado, así como del Secretario.**

Para el desahogo del segundo punto consistente en la **Aprobación del Orden del Día**, el Presidente mencionó que la Secretaría General Ejecutiva solicitó suprimir los: *Avances del trabajo del SEAES y Agenda de cooperación Internacional* e incluir en su lugar: *Trascendencia de implementar procesos de mejora continua en las áreas de gestión de las instituciones de educación superior públicas e Importancia de la procuración de fondos en el marco de la sostenibilidad*, por lo cual quedaría integrado de la manera siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del *quorum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Elección del Vicepresidente de la Sesión.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LVIII Sesión Ordinaria.
5. Compromisos y desafíos de las instituciones de educación superior para promover la igualdad sustantiva y prevenir la violencia de género.
6. Problemática del Sistema de pensiones y jubilaciones.
7. Trascendencia de implementar procesos de mejora continua en las áreas de gestión de las instituciones de educación superior públicas.
8. Importancia del ejercicio responsable del gasto público en las instituciones de educación superior.
9. Importancia de la procuración de fondos en el marco de la sostenibilidad.
10. Uso del ChatGPT en el entorno de las universidades e instituciones de educación superior.
11. Modelo educativo de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
12. Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
13. Elección del representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) ante el Consejo Nacional.
14. Asuntos generales.

Al no existir objeciones, las y los integrantes del CUPIA tomaron el siguiente:

#### ACUERDO

**CP.LIX.23.2. Se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos en la convocatoria de fecha 18 de abril de 2023, con la supresión de los puntos: *Avances del trabajo del SEAES y Agenda de cooperación Internacional* y la inclusión de: *Trascendencia de implementar procesos de mejora continua en las áreas de gestión de las instituciones de educación superior públicas e Importancia de la procuración de fondos en el marco de la sostenibilidad.***

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la **Elección del Vicepresidente de la Sesión** y conforme a lo establecido en el cuarto párrafo del Artículo Trigésimo del Estatuto, el Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

En su intervención, el **Dr. Luis Armando González Placencia** informó que la Secretaría General Ejecutiva fue notificada del interés de la Universidad Autónoma de Nuevo León para ser sede de la LX Sesión Ordinaria del CUPIA, que se efectuará el 13 de octubre de 2023. Por ello, hizo la propuesta para que el **Dr. Med. Santos Guzmán López**, rector de esa casa de estudios fungiera como Vicepresidente de la LIX Sesión Ordinaria del CUPIA.

Al no existir otras propuestas, el Presidente invitó a las y los integrantes de este Consejo Especial a tomar el siguiente:

#### ACUERDO

**CP.LIX.23.3. Se elige, por unanimidad, al Dr. Med. Santos Guzmán López como Vicepresidente de la LX Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) y a la Universidad Autónoma de Nuevo León como sede de la LX Sesión Ordinaria de este Consejo, a efectuarse el 13 de octubre de 2023.**

El **Dr. Luis Armando González Placencia** invitó al **Dr. Med. Santos Guzmán López** a subir al Presídium, quien mediante un video informó que al ser sede de la LX Sesión Ordinaria del CUPIA en el marco de su 90 aniversario, además de cumplir con los puntos estipulados en la agenda, se pretende desarrollar los siguientes objetivos: Generar un espacio para reflexionar sobre los desafíos actuales de la educación superior; Plantear estrategias para lograr la pertinencia de las IES ante la masificación; Impulsar la calidad educativa y la transformación digital; Crear una nueva visión hacia el futuro en los líderes de la educación superior, así como Desarrollar soluciones para lograr nuevos niveles de conciencia en el ámbito de la vida, el trabajo y las relaciones.

Para el desahogo del cuarto punto, consistente en la **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LVIII Sesión Ordinaria**, realizada en modalidad mixta, el 14 de octubre de 2022, el Presidente solicitó a las y los asistentes su anuencia para omitir la lectura debido a su envío anticipado y, en caso de que hubiera observaciones, pidió que fueran manifestadas.

Sin comentarios ni observaciones, los presentes tomaron el siguiente:

#### ACUERDO

**CP.LIX.23.4. Se aprueba, por unanimidad y sin observaciones, el Acta de la LVIII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, realizada en modalidad mixta en la Universidad de Guadalajara, el 14 de octubre de 2022.**

Para el quinto punto del Orden del Día, relativo a **Compromisos y desafíos de las instituciones de educación superior para promover la igualdad sustantiva y prevenir la violencia de género**, el Presidente solicitó la intervención del Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** comentó que los temas de igualdad sustantiva y violencia de género han sido problemas persistentes durante varios años. Aunque algunos titulares mostraron voluntad en abordar este problema, fue necesario establecerlo como una obligación constitucional y al día de hoy se cuenta con un marco jurídico que obliga a las y los titulares de las instituciones a tomar cartas en el asunto, mismas que se establecen claramente en el artículo tercero constitucional, así como en la Ley General de Educación Superior, además de la aprobación de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos realizada en 2011. Cedió el uso de la palabra a la **Dra. Carmen Rodríguez Armenta**, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP, para que diera a conocer lo que se está realizando.

La **Dra. Carmen Rodríguez Armenta** comentó que, en el marco de la Ley General de Educación Superior y los compromisos establecidos, es fundamental aplicar medidas para prevenir y erradicar la violencia de género en las instituciones de educación superior. Las estadísticas muestran la gravedad del problema a nivel nacional e internacional, de hecho, existen marcos internacionales y nacionales que respaldan la igualdad de género y la lucha contra la violencia, tales como: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Manifestó que la transformación de la sociedad requiere de espacios libres de violencia en las universidades y un cambio de comportamiento, ya que no sólo es un asunto de leyes sino de práctica.

Señaló que existen directrices que estableció la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y la misma Secretaría de Educación Pública, y que se han presentado a las instituciones educativas desde 2011 con la finalidad de que elaboren sus propios protocolos de acción. Subrayó cinco elementos que deben seguirse en caso de acoso y hostigamiento sexual: la visibilización, desnormalización de la violencia, prevención, denuncia e investigación para castigar a los responsables.

La implementación de protocolos es necesaria para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, además de dejar de verla como normal e integrarlos en los procesos transversales, que si bien, en el Convenio de Apoyo Financiero en el anexo de ejecución aparece la responsabilidad que tienen las instituciones para elaborarla y es donde la Auditoría Superior de la Federación fiscalizará el cumplimiento de estos protocolos, las instituciones deben informar a la Secretaría de Educación Pública sobre su implementación. Por ello, invitó a las instituciones que no cuentan o no tienen el protocolo autorizado hagan las acciones en consecuencia.

También refirió sobre la importancia de la Cultura de Paz, proyecto que se relaciona con la violencia de género y que se ha trabajado de cerca con la Presidencia y ANUIES. Señaló que en la Plataforma de Subsidio y Transparencia las universidades pueden verificar si han cumplido o no con los compromisos. Además, hizo énfasis en que 34 de 35 universidades públicas autónomas estatales, 17 de 23 de apoyo solidario y ocho de 14 interculturales han cumplido con los requisitos establecidos. Destacó el valor de incluir contenidos de Cultura de Paz en los planes y programas de estudio de las instituciones, ya que al momento sólo lo han hecho 32 de 35 universidades públicas autónomas estatales, diez de 23 de apoyo solidario y cinco de 14 interculturales.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** retomó su participación comentando que, desde la toma de su gestión ha visitado instituciones que cuentan con programas y estrategias para erradicar la violencia de género en las instituciones, además de que se está preparando un acuerdo para trabajar en conjunto con la **Dra. Rodríguez Armenta** y el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) para

informar a las instituciones que no tienen protocolo, cuáles serían los lineamientos a seguir para que puedan elaborar el propio conforme a las normas.

El Presidente en turno agradeció la participación de la **Dra. Rodríguez Armenta** y cedió la palabra a los miembros de este órgano colegiado para hacer sus comentarios y al no haber participaciones, los invitó a tomar el siguiente:

#### ACUERDO

**CP.LIX.23.5. Se dan por recibidos los Compromisos y desafíos de las Instituciones de educación superior para promover la igualdad sustantiva y prevenir la violencia de género y se solicita que las instituciones integrantes de este Consejo Especial impulsen acciones que promuevan la igualdad sustantiva y abatan la violencia de género mediante el diseño de estrategias integrales que atiendan la problemática.**

Para el desahogo del sexto punto, consistente en la **Problemática del sistema de pensiones y jubilaciones**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** resaltó que es un asunto que preocupa a una gran cantidad de instituciones, que se ha trabajado en el tema pero que aún hay muchas cosas por resolver. Acto seguido cedió la palabra a la **Mtra. Roxana Cuevas Flores**, Directora de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro para la exposición del tema.

La **Mtra. Roxana Cuevas Flores** señaló que esta problemática se ha planteado en diferentes foros y mencionó la importancia de retomar el concepto de seguridad social; según la Organización Internacional del Trabajo que incluye la protección contra contingencias económicas y sociales relacionadas con la vejez, la pérdida de ingresos, enfermedades y la muerte, así como la atención médica.

Reconoció que tanto las pensiones dignas como la atención médica son preocupaciones actuales para las y los trabajadores de las universidades y que la misma Constitución y muchos tratados internacionales establecen que el acceso a la seguridad social es un derecho humano del cual es garante el Estado Mexicano.

Refirió que el Despacho de Valuaciones Actuariales del Norte destaca la heterogeneidad en los sistemas pensionarios de las universidades, algunas instituciones cuentan con sistemas complementarios e incluso ofrecen doble pensión y algunos sistemas pensionarios están agotados desde 2001, por lo que sugirió la necesidad de tomar medidas para mejorarlos. Señaló que la mayoría de las universidades están atravesando por una situación financiera complicada, algunas con mayor problema deficitario porque han tenido que hacer uso del presupuesto para el pago de pensiones y, las que han tratado de salir adelante con sus funciones sustantivas sin afectar tanto su presupuesto están a punto de colapsar, porque ya no se tienen el fondo que surgió de la Federación.

Indicó que la partida U081 no se encuentra activa y, aunque la Secretaría de Educación Pública ha dado seguimiento a la aplicación de este fondo, actualmente no hay recursos disponibles para las universidades y éstas han modificado el sistema de pensiones, aumentando los años de servicio y la edad de jubilación, además de hacer sacrificios en los contratos colectivos, por lo que se espera un colapso financiero en el futuro debido al incremento de los costos por parte del patrón y la falta de recursos disponibles. Por lo tanto, propuso:

- Conformar con la intervención de la ANUIES una comisión especial de Rectores para buscar soluciones y lograr que se destine nuevamente el recurso formalmente al Presupuesto de Egresos de la Federación para evitar el quiebre de las universidades ante esta problemática, ya que aún se está a tiempo y que tanto la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural como la

Subsecretaría de Educación Superior de la SEP están conscientes de la situación y han llevado la petición a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por la cantidad de 2,000 millones de pesos.

- Contar con información necesaria para solventar los cuestionamientos de la Secretaría de Educación Pública, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las comisiones del Congreso que tengan afinidad con el proyecto.
- Generar, en conjunto con el Gobierno Federal, una nueva forma de distribución del “Fondo de Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales” con nuevas Reglas de Operación que permita el acceso a los recursos de este Fondo a universidades públicas federalizadas, con problemas derivados del peso financiero del sistema de pensiones y jubilaciones.

Como petición adicional y particularmente para el caso de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), dijo que espera que puedan cambiar las reglas de operación a través de la aprobación de las Reformas a su Ley Orgánica desde la H. Cámara de Diputados con el propósito de incorporar un Artículo 27 y Quinto y Sexto Transitorios para igualar pensiones en los trabajadores de la Universidad, toda vez que los pasivos laborales y contingentes, sobre todo en materia de Seguridad Social, estuvieron ausentes en la Ley aprobada en 2006.

El Presidente en turno agradeció a la **Mtra. Cuevas Flores** por la información compartida e invitó a las y los presentes a manifestar sus comentarios.

La **Dra. Carmen Rodríguez Armenta** admitió que desde la Secretaría de Educación Pública han solicitado año con año los recursos para la partida U081 por el importe de 2,000 millones de pesos. Además, señaló que existe una comisión específica en la Cámara de Senadores que analiza el tema de las universidades en crisis y de hecho el 70% de las universidades que están en esta situación, su crisis está relacionada con el sistema pensionario, por lo que le pareció correcto y apropiado que las universidades soliciten ayuda a la Cámara de Diputados.

El **Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez**, Rector de la Universidad Veracruzana, comentó que el tema de las pensiones y jubilaciones es una problemática generalizada, por lo que está de acuerdo en que la Región Sureste participe para empujar la propuesta con la finalidad de lograr activar el fondo U081.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** solicitó a los integrantes de este órgano colegiado continuar con la sesión en lo que se realizaba una reestructuración al acuerdo previsto, mismo que tendría dos finalidades, por una parte, formar un equipo técnico que ayude a contar con toda la información necesaria para elaborar un argumento fuerte y, por otra, ir con una comisión de rectores al Senado a solicitar que se reactive ese fondo.

La **Dra. Carmen Rodríguez Armenta** sugirió que sea en la Cámara de Diputados a donde acuda la comisión especial de rectores para solicitar la activación del recurso en la partida U081.

El **Dr. Jesús Armando López Velarde Campa**, Rector de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, coincidió en que el poder económico se encuentra en la Cámara de Diputados, por lo que sugirió que haya un consenso con todos los egresados de las universidades para hacer un frente común y sensibilizar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

La **Dra. Norma Liliana Galván Meza**, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, precisó que su universidad es una de las instituciones que presenta déficit financiero y uno de los factores que contribuyen a esto es el sistema de pensiones. Por tanto, propuso que, dada la relación positiva que existe entre las universidades autónomas estatales con los diputados y diputadas federales, es importante realizar un trabajo de cabildeo para sensibilizar sobre el significado de comprometerse con las propuestas y asegurar que el fondo pueda ser otorgado, ya que sin el apoyo de las instancias correspondientes será complicado.

La **M.A. Leticia Jiménez Zamora**, Presidenta del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior (AMEREIAF A.C.), externó su preocupación ante la situación que presentan muchas universidades por el tema del déficit financiero por la ausencia de la partida U081 y destacó que es un tema que debe ponerse en el acuerdo porque tanto AMEREIAF como la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES A.C.) son asociaciones que dependen de las universidades, por lo que se debe gestionar el recurso. Concibe que 2,000 millones de pesos no son suficientes para atender la necesidad y sugirió solicitar la gestión del recurso por 2,500 o 3,000 millones de pesos, sin olvidar que las universidades tienen su sindicato para hacer un trabajo conjunto. Agregó que esta gestión avala el buen ejercicio de los recursos y en este programa auditable no se tienen antecedentes de un mal ejercicio.

El **Dr. Carlos Iván Moreno Arellano**, Representante de la Universidad de Guadalajara, se congratuló por el acuerdo y enfatizó la importancia de utilizar un lenguaje económico tanto en la Comisión de Presupuesto como en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Destacó que el fondo no solamente beneficia a las universidades, sino también al Estado Mexicano, considera que es irracional no tenerlo y que sería un error plantearlo únicamente como una necesidad para las universidades.

Al concluir las intervenciones, el Presidente invitó a las y los asistentes a tomar el siguiente:

#### ACUERDO

**CP.LIX.23.6. Se da por recibida la información sobre la problemática del Sistema de pensiones y jubilaciones y se solicita a la Secretaría General Ejecutiva que, con el apoyo de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, promueva la conformación de un equipo técnico que realice un documento sobre el tema referido, el cual sirva de insumo para la comisión de rectores y su presentación a la Cámara de Diputados.**

El Presidente en turno continuó con el séptimo punto consistente en la **Trascendencia de implementar los procesos de mejora continua en las áreas de gestión de las instituciones de educación superior** para ello cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** señaló que se trabaja de manera conjunta con la **Dra. Carmen Rodríguez Armenta** y con dos asociaciones hermanas que son la AMEREIAF A.C. y la AMOCVIES A.C.; la primera representando a los administradores y la segunda a los contralores de las instituciones de educación superior, mismas que fueron invitadas con la finalidad de crear acuerdos para establecer talleres o reuniones de trabajo a fin de generar disciplina en el gasto y, establecer un mecanismo de entendimiento con quienes revisan el gasto cada año.

Dio uso de la voz a la **M.A. Leticia Jiménez Zamora**, Presidenta del Consejo Directivo de la AMEREIAF para conocer sus recomendaciones en relación con estos procesos.

La **M.A. Leticia Jiménez Zamora** señaló que la AMEREIAF es una asociación que surgió hace casi 23 años en una asamblea en Mazatlán, Sinaloa y que su objetivo principal es coordinar acciones para fortalecer los procesos académicos, administrativos y tecnológicos en las universidades, permitiendo el ejercicio transparente de los recursos. Busca asegurar que los recursos asignados a través de convenios de apoyo financiero se utilicen adecuadamente y de acuerdo con las reglas de operación de los programas. La función de la AMEREIAF es coadyuvar a cuidar la firma, sobre todo del rector, la integridad y los recursos de las universidades.

Dijo que trabaja en colaboración con diversas instituciones y organismos como la Secretaría de Educación Pública representada por el **Dr. Luciano Concheiro Bórquez** y la **Dra. Carmen Rodríguez Armenta**, quienes han brindado un apoyo significativo con el acompañamiento en capacitaciones y congresos; la Auditoría

Superior de la Federación donde se busca garantizar que los recursos sean utilizados adecuadamente, según las reglas de operación; la Universidad Nacional Autónoma de México, en el sistema de indicadores; el Instituto Nacional de Acceso a la Información y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, con las que se han formalizado convenios y se planean diversas actividades conjuntas. Con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se ha brindado acompañamiento a algunas universidades en el proceso de implementar la cultura tributaria y los impuestos, asegurando el cumplimiento de la ley en cuanto al timbrado de nóminas para evitar omisiones o evasiones fiscales; con Google se han apoyado para la implementación de plataformas y acceso a tecnologías durante la pandemia.

La AMEREIAF ha brindado capacitación y ha promovido la participación de las áreas administrativas de las universidades en foros y congresos sobre transparencia, rendición de cuentas y gestión universitaria. Además, ha trabajado en la implementación de sistemas de contabilidad gubernamental en las universidades y en la armonización de criterios con diversas instituciones y organismos, por lo que se está organizando un foro para optimizar y homologar criterios de registro de ingresos propios y plantear un arancel que permita incrementar los recursos financieros de las universidades debido a la reducción de apoyos extraordinarios y la integración de la gratuidad en la nueva Ley General de Educación Superior.

Uno de los aspectos destacados es la colaboración con la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de los recursos federales recibidos por las universidades. La AMEREIAF ha trabajado para reducir las observaciones y reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) a través de un acompañamiento durante el proceso de auditoría.

Hizo referencia en el cuidado de la acreditación de los programas, según los procesos de evaluación determinados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

Invitó a los cuerpos académicos para que consulten la revista de la AMEREIAF y que sea un medio donde las universidades puedan integrar sus artículos y dar a conocer y difundir todo lo que realizan. Reiteró su invitación a colaborar con la ANUIES en mejorar los procesos de capacitación y gestión de quienes están al frente de la organización financiera de las universidades y pidió que además de integrar a la comisión de rectores, también se integre a la AMEREIAF y a la AMOCVIES para tener un mayor peso en las gestiones ante la Cámara de Diputados, en relación con la partida U081.

El Presidente en turno agradeció a la **M.A. Jiménez Zamora** por la información compartida y al no existir comentarios invitó a las y los asistentes a tomar el siguiente:

#### **ACUERDO**

**CP.LIX.23.7. Se da por recibida la información de la Trascendencia de implementar procesos de mejora continua en las áreas de gestión de las instituciones de educación superior y se solicita a la Secretaría General Ejecutiva desarrollar una estrategia de trabajo conjunta con la AMEREIAF para ofrecer a los equipos de trabajo de las instituciones integrantes del CUIA servicios como talleres, cursos, seminarios y diplomados dirigidos a fortalecer las capacidades en la materia.**

Para atender el octavo punto relativo a la **Importancia del ejercicio responsable del gasto público en las instituciones de educación superior**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** dijo que uno de los objetivos más importantes que tienen las instituciones de educación superior es la correcta administración de los recursos financieros que les son asignados y para hablar de las distintas normas que regulan el ejercicio del gasto público en las IES, dio el uso



de la palabra al **C.P. Alfredo Nájjar Fuentes**, Contralor General de la Universidad de Guadalajara y Presidente de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES A.C.).

El **C.P. Alfredo Nájjar Fuentes** agradeció la invitación a esta sesión y valoró la oportunidad de poder contribuir con el fortalecimiento de las universidades públicas a través de su labor de auditoría.

Expresó que la AMOCVIES acaba de cumplir 23 años y representa a 49 instituciones de educación superior. Tiene como función principal la profesionalización y especialización de sus equipos y órganos internos de control para que la auditoría pública realizada en las instituciones de educación superior aporte valor a la gestión institucional. Mencionó que el proceso del gasto público se compone de varias etapas que incluyen la planeación, programación y presupuestación, el ejercicio y el control del gasto, la transparencia y rendición de cuentas, la fiscalización interna y externa, y las responsabilidades administrativas.

Resaltó que los líderes universitarios, rectores, coordinadores generales y directores de finanzas deben comprender los aspectos clave relacionados con el gasto público. Esto incluye el entendimiento de los momentos contables, como el comprometido, que es cuando se firman los contratos y se adquiere la obligación de pago y el devengado, que es cuando se reciben los bienes y servicios correspondientes. Así como la importancia de contar con documentación probatoria, que incluyen las facturas, estados de cuenta y cualquier otro documento que respalde el pago realizado y la documentación justificativa que tiene que ver con la evidencia que demuestra de manera clara e incuestionable que se recibieron los bienes y servicios correspondientes al gasto realizado.

Expresó que la importancia de estar familiarizado con los conceptos y que se cuente con una correcta documentación comprobatoria y justificativa en las universidades, ayudará a reducir observaciones ante las instancias fiscalizadoras como la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Estatal, y a disminuir los riesgos relacionados con responsabilidades administrativas para asegurar una gestión eficiente y transparente en las universidades y de esta manera privilegiar la visión preventiva por encima de la punitiva.

Resaltó la importancia en la interpretación que se le da al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera porque se puede interpretar de siete u ocho maneras diferentes pero lo importante es considerar las fechas claves: 31 de diciembre como límite para comprometer los recursos del gasto y se tengan los contratos firmados y 31 de marzo, fecha clave para devengar los recursos que no fueron utilizados, es decir, recibir bienes y servicios y pagarlos, si esto se hace en abril ya se perdió el recurso y se tiene que reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), interpretación basada en un criterio unánime con todos los auditores de la Auditoría Superior de la Federación y las entidades de fiscalización. Señaló la existencia de las Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS) de las cuales deben tener cuidado porque existen riesgos penales por prácticas de evasión fiscal y recomendó una mejor coordinación entre rectores y sus contralores para establecer mecanismos de prevención y evitar situaciones de riesgo para las universidades.

El Presidente en turno agradeció al **C.P. Nájjar Fuentes** por la información compartida e invitó a las y los presentes a manifestar sus comentarios.

El **Dr. Álvaro Zamudio Lara**, Representante de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, solicitó al C.P. Alfredo Nájjar comentar sobre las diferentes interpretaciones al artículo 17, destacando el segundo párrafo “o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente”.

El **C.P. Alfredo Nájjar Fuentes** señaló que una de las posibles interpretaciones puede ser el propio contrato que se tiene con el proveedor, aludiendo que los pagos se realizan con recursos del año 2022 y se extenderán hasta 2023. Mencionó que todas las interpretaciones son inadecuadas, aventuradas y agresivas para los auditores de la Auditoría Superior de la Federación, por lo que la única interpretación válida para los auditores,

es que los pagos deben estar devengados y liquidados antes del 31 de marzo del año siguiente. Sugirió hacer una consulta por escrito a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para obtener una interpretación legítima y oficial sobre la validez de un contrato, cuyo calendario de pago se extienda hasta el 31 de diciembre del año siguiente y recomendó adoptar un criterio conservador para evitar observaciones. Ofreció la posibilidad de proporcionar a quienes estén interesados, un estudio técnico sobre la interpretación del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera al final de la sesión.

La **M.A. Leticia Jiménez Zamora** aclaró que el artículo 17-A de la Ley de Disciplina Financiera no cuenta con interpretaciones y señaló que para la Auditoría Superior de la Federación el artículo 17-A es específico, tácito y claro de que todos los recursos se comprometan al 31 de diciembre y tienen para devengarse y ejercerse hasta el 31 de marzo del año siguiente para evitar el reintegro del recurso. Destacó que ningún contrato tiene validez por encima de la ley.

La **Dra. Carmen Rodríguez Armenta** señaló que la Secretaría de Educación Pública no emite ninguna carta u oficio para los recursos que no hayan sido comprometidos al 31 de diciembre bajo un contrato o instrumento jurídico, por lo que es necesario incluirlo en el convenio de apoyo financiero en el que se debe especificar la fecha límite. La Secretaría de Educación Pública se apega estrictamente a la ley y ninguna carta o contrato puede estar por encima de las disposiciones legales establecidas en el artículo 17-A de la Ley de Disciplina Financiera.

El **Lic. Benjamín Díaz Salazar**, Representante de la Universidad Pedagógica Nacional, preguntó si existe algún posicionamiento sobre el decreto del 3 de mayo que modifica a la administración pública y que manda a los Órganos Internos de Control y a las unidades de administración y finanzas a depender directamente de la Secretaría de la Función Pública.

El **C.P. Alfredo Nájjar Fuentes** señaló que desde la AMOCVIES no han emitido ningún posicionamiento dado que las reformas a la Ley Orgánica de Administración Pública Federal son de aplicación exclusiva para entes gubernamentales y no para universidades públicas y las que tienen autonomía.

Al no existir más comentarios, el Presidente invitó a las y los asistentes a tomar el siguiente:

## ACUERDO

**CP.LIX.23.8. Se da por recibida la información de la Importancia del ejercicio responsable del gasto público en las instituciones de educación superior y se solicita a la Secretaría General Ejecutiva desarrollar una estrategia de trabajo conjunta con la AMOCVIES para ofrecer a los equipos de trabajo de las instituciones integrantes del CUPIA servicios de capacitación, como talleres, cursos, seminarios y diplomados para fortalecer el potencial institucional.**

Para el desahogo del noveno punto, correspondiente a la **Importancia de la procuración de fondos en el marco de la sostenibilidad**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** señaló que a finales de febrero presentó una solicitud al diputado **Lic. Erasmo González Robledo**, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la finalidad de reunirse para revisar el tema de la recuperación de fondos y en cuanto haya confirmación se les notificará para reunirse con los rectores y construir un argumento sólido que exponga la situación, las necesidades presupuestales y plantear a la Comisión que, de no contar con presupuesto suficiente y digno, el problema del déficit financiero seguirá presente en las universidades. Acto seguido cedió la palabra a la **Mtra. Angélica María Careaga Mercadillo**, Directora Ejecutiva del *Council for Advancement and Support of Education (CASE)* América Latina y al **Dr. Germán Campos Valle**, Coordinador General de la Red Nacional de Generación de Recursos para la Educación Superior de la ANUIES.

La **Mtra. Angélica María Careaga Mercadillo** comentó que es una asociación internacional sin fines de lucro cuya misión es impulsar la educación para transformar vidas y sociedades; cuenta con más de 3,000 mil instituciones miembros a nivel global y más de 97,000 mil profesionales. Con el Programa Avance Institucional busca fortalecer la reputación de las universidades, mejorar las relaciones con los egresados y procurar fondos de manera filantrópica para respaldar las actividades de las instituciones.

Destacó que cuentan con un modelo de competencias con el cual se capacita al personal de las universidades de manera *ad-hoc* mediante tres pilares: procuración, vinculación y comunicación; operan la parte estratégica y de integridad donde se engloban temas como liderazgo, inteligencia emocional, manejo de negocios, finanzas y capacitación. CASE organiza un congreso anual como foro de discusión en Latinoamérica, ofrece diplomados en línea con becas que Santander Universidades brinda para los miembros de las instituciones. También se encarga de publicaciones y gestiona datos estadísticos que respaldan la importancia de la filantropía en las universidades.

Dijo que CASE se incorporó a la Red Nacional de Generación de Recursos para la Educación Superior de la ANUIES desde su inicio, reconociendo la importancia de la filantropía en la educación superior y contribuyendo al desarrollo de ésta.

El **Dr. Germán Campos Valle** consideró importante señalar que desde 2019, la ANUIES se preocupó por el tema del financiamiento para las instituciones de educación superior del país, ya que como en otras naciones los recursos no alcanzaban y esto afectaba a las instituciones públicas y también los incentivos y apoyos a las particulares. Por ello se creó la Red Nacional de Generación de Recursos para la Educación Superior de la ANUIES, misma que cuenta con 60 miembros, ocupados en buscar distintas fuentes de financiamiento adicional a las tradicionales.

Comentó que hay ocho grupos de trabajo encabezados por instituciones públicas y particulares especialmente competentes en distintas maneras de generación de recursos que van desde ingresos por patentes, análisis en materia fiscal y el tema de las campañas filantrópicas; esta última quizá la opción más fuerte para poder ampliar las fuentes de financiamiento y que es ahí donde han encontrado en CASE un aliado para que las instituciones de educación superior desarrollen esta narrativa y hagan entender a la sociedad, la importancia de apoyar a las instituciones de educación superior públicas o particulares, pues de ahí surgen las personas que han de impulsar al país. Señaló que en México 7% de la población tiene una profesión y que sólo uno de cada diez estudiantes en edad de estar en la universidad está inscrito; indicó que esa cobertura debe crecer, es una situación difícil, pero a la vez, una oportunidad que se debe conocer y desarrollar.

Es por eso que la Red Nacional de Generación de Recursos para la Educación Superior de la ANUIES junto con CASE han desarrollado esta iniciativa para proporcionar las herramientas y la capacitación que se requieren para esta actividad de recaudación de recursos que, desde su punto de vista, se había vuelto una opción fundamental para la supervivencia de las instituciones particulares y, ante las dificultades para la obtención de recursos federales y estatales, una habilidad demandada por las instituciones de educación superior pública. Describió la estructura que debe tener el Avance Institucional para el desarrollo de sus actividades: una oficina especializada en recaudación de donativos con personal suficiente y competente; un área de vinculación con egresados que son quienes mejor conocen y estarían dispuestos a apoyar. Enfatizó que se requieren recursos para mantener actualizadas las bases de datos de miles de personas. Resaltó que la comunicación institucional debe ir más allá del discurso oficial: modificar la narrativa para explicarle a la sociedad la relevancia de la educación superior en el día a día; además de la vinculación corporativa y con organizaciones de la sociedad civil.

Mencionó que CASE parte del método de reconocidas universidades de Estados Unidos, las cuales hacen grandes cosas porque cuentan con equipos especializados que les son muy rentables; de tal manera que deberían considerarse las implicaciones presupuestales que, sin embargo, permitirán obtener recursos muy importantes. Insistió en que las oficinas de procuración de fondos no son para pedir limosna, son para convencer

a la sociedad, a las personas, a quienes tienen recursos; convencerlos de que es algo positivo. Según su experiencia, los bienhechores terminan muy agradecidos por darle una utilidad a sus recursos. Aclaró que es una tarea de largo alcance, que lleva mucho tiempo convencer a una persona; sin embargo, eso se genera, es una habilidad y que el objetivo es lograr que el apoyo a la universidad sea una cultura nacional en favor de un mejor futuro para México, puesto que hay que saber solicitar de manera adecuada, dar seguimiento a los donantes, hacer uso transparente y eficaz de los donativos e invitó a los presentes a que cuenten con estos espacios en las instituciones.

Compartió su experiencia en la Universidad Anáhuac México, dijo que, después de 30 años han consolidado esta inversión: en los últimos 10 años el costo de la recaudación de donativos ha sido el equivalente al 11% de lo recaudado, significa que cada peso ha tenido una rentabilidad de 890%. Detalló diversos tipos de recursos como los donativos personales, los familiares, los de instituciones y los de empresas, de campañas capital, los donativos recurrentes como son los del personal, de alumnos, de los pobladores de la ciudad; como consecuencia de la pandemia el *crowdfunding* se ha simplificado, los ingresos por sorteos y servicios, los ingresos por las patentes y por la consultoría. Por todo ello, insistió a los rectores a dedicarle tiempo, a valorar a los voluntarios, a compartir información, a predicar con el ejemplo y generar confianza.

Mencionó que con la Universidad Autónoma Metropolitana tienen la propuesta de proyecto de tasa cero de IVA para las universidades, con el propósito de compartirla con los diputados y obtener este beneficio fiscal.

Agregó el testimonio del Dr. **Luis Enrique Palafox Maestre**, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, quien dijo que el Avance Institucional es un proyecto exitoso porque integra a la ciudadanía comprometida con el impulso de la educación pública como una vía para la movilidad social de las familias de las y los universitarios y de su entorno, sus programas, todos ellos emblemáticos buscan movilizar recursos económicos a favor de la comunidad estudiantil más vulnerable y además impulsar la reciprocidad entre la comunidad universitaria. El modelo con el que opera ha requerido una constante profesionalización, una gobernanza comprometida y un equipo de profesionales de alto rendimiento y que ello garantiza un gran impacto social, una pulcra transparencia y un permanente ejercicio de rendición de cuentas.

El Presidente en turno agradeció a la **Mtra. Careaga Mercadillo** y al **Dr. Campos Valle** por la información compartida y al no existir comentarios invitó a las y los asistentes a tomar el siguiente:

## ACUERDO

**CP.LIX.23.9. Se da por recibida la información de la Importancia de la procuración de fondos en el marco de la sostenibilidad y se solicita a la Secretaría General Ejecutiva elaborar una estrategia que estimule el trabajo entre las instituciones integrantes del CUPIA y el CASE (Capítulo América Latina) mediante el uso de su modelo de competencias y servicios de capacitación (talleres, diplomados, seminarios).**

Al atender el décimo punto, correspondiente al **Uso del ChatGPT en el entorno de las universidades e instituciones de educación superior**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** señaló que el uso del ChatGPT es un tema que ha ocasionado curiosidad, pero también ansiedad en algunos casos y, para conocer cuáles son los retos que implica el uso de esta herramienta, cedió el uso de la voz al **Mtro. Rubén Juan Sebastián García Sánchez**, Coordinador de Desarrollo Académico de la Universidad de Guadalajara.

El **Mtro. Rubén Juan Sebastián García Sánchez** mencionó que la aplicación de la Inteligencia Artificial (AI) fue liberada a finales de 2022 y que es una herramienta que ha generado expectativas en todas partes, fundamentalmente en las universidades. Destacó que la Inteligencia Artificial es un subcampo de la informática que se centra en el diseño de algoritmos, sistemas y técnicas que permiten a las máquinas imitar o superar

aspectos de inteligencia humana y se calcula que cada día hay cinco aplicaciones nuevas de Inteligencia Artificial convirtiéndose en cientos al mes.

Algunos ejemplos de aplicaciones de Inteligencia Artificial son el Jenni.Ai, Notion, Consensus, ChatDoc, el ChatGPT que es un procesamiento natural de lenguaje, un modelo transformer y lo relevante es que produce texto coherente y creativo. Comentó que no es tan conveniente el uso en investigación por el tema de las fuentes y citó a Elsevier quien dijo que no iban a permitir que citen a ChatGPT como un coautor, además en algunas universidades se está utilizando como aprendizaje adaptativo, incluso para el diagnóstico de enfermedades. Algunas de las características de esta herramienta es que analiza cadenas gigantes de texto con un modelo probabilístico; tiene un algoritmo para generar texto coherente y gramaticalmente, aunque a veces inventa cosas; tiene una gran adaptabilidad a una amplia gama de tareas; posee una contextualización para afinar resultados y maneja prácticamente todos los idiomas tanto humanos como de programación, de formateo o texto.

Señaló que el uso del ChatGPT ha generado grandes preocupaciones éticas de las cuales destaca que, no es tan preciso y es aquí donde los usuarios deben ejercer pensamiento crítico, analizar, evaluar y revisar lo que se está produciendo, ya que puede tener ciertos sesgos; uso indebido por el tema de la propiedad intelectual; puede generar dependencia y reducir capacidades de pensamiento crítico y creatividad, además de crear una brecha digital al existir acceso diferencial a esta herramienta; sin embargo, puntualizó que explorar sus usos éticos permitirá crear nuevas formas de interactuar con la tecnología en las aulas con la finalidad de darle un uso adecuado, productivo y sobre todo ético ya que es un tema complicado detener su uso e incluso prohibirlo. Por ello, es importante tomar en cuenta las consideraciones éticas, pero también pedagógicas dentro del aprendizaje activo y con el aula invertida con el fin de transitar dentro del aula construyendo de manera activa, colectiva y participativamente los procesos de aprendizaje de tal manera que sea un espacio en el que se aplique el conocimiento y evitar el modelo clásico de transmisión de conocimientos, por lo que presentó una propuesta para generar el acuerdo de crear en colaboración con las instituciones de educación superior asociadas a la ANUIES, una guía para el uso responsable y ético de las inteligencias artificiales generativas en el aprendizaje y la producción académica.

El Presidente en turno agradeció al **Mtro. García Sánchez** por la información compartida e invitó a las y los presentes a manifestar sus comentarios.

El **Mtro. José Ricardo Narváez Martínez**, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, preguntó si existe algún código a nivel internacional para establecer los controles en el uso de las tecnologías sobre el tema de la Inteligencia Artificial.

El **Mtro. García Sánchez** indicó que sí se han generado protocolos, pero han sido por iniciativa individual de cada institución educativa y por temas de investigación científica hay quienes han prohibido totalmente el uso. Desde su punto de vista, le parece una postura extrema e incorrecta prohibir el uso de la Inteligencia Artificial y en su lugar propone que las instituciones reflexionen y planteen un trabajo de comisión para establecer directrices.

El **Dr. Luis Enrique Palafox Maestre**, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, comentó que es fundamental señalar las limitaciones que tiene el uso de la Inteligencia Artificial Generativa, ya que existe una desinformación generalizada sobre los alcances que puede tener. Por un lado, es importante destacar su importancia como una herramienta auxiliar en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva pedagógica, pero también se deben resaltar sus beneficios y limitaciones para utilizarla de manera responsable.

El **Dr. Sergio Antonio Silva Muñoz**, Secretario Académico de la Universidad de Guanajuato, profundizó sobre la interrogante del representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, comentando que en las páginas de internet de las universidades de Japón cuentan con políticas que, más allá de desincentivar el uso

de la Inteligencia Artificial Generativa, ponen a la vista de los alumnos los riesgos. Coincidió en la creación de lineamientos o políticas para el buen uso de la herramienta con la finalidad de acelerar el desarrollo del conocimiento y que los estudiantes profundicen con más certidumbre en uso.

El **Dr. Carlos Iván Moreno Arellano**, Representante de la Universidad de Guadalajara, felicitó al **Mtro. García Sánchez** por su presentación y se sumó al planteamiento del **Dr. Luis Enrique Palafox** señalando que más que los lineamientos para el uso de la Inteligencia Artificial Generativa, se trata de la aceleración de la transformación pedagógica y que los maestros transformen sus prácticas pedagógicas haciéndolas más activas, interactivas, colaborativas y orientadas al debate, de lo contrario los docentes pueden ser sustituidos por esta tecnología.

La **Dra. Carmen Rodríguez Armenta** solicitó que se invite a la Secretaría de Educación Pública en este proceso, debido a que son temas de valores relacionados con el espíritu humanista bajo la premisa de que debe ir avanzando en el sistema pedagógico en las instituciones de educación superior y celebró el hecho de que sea un tema en discusión entre los miembros del órgano colegiado.

Al terminar los comentarios, el Presidente en turno invitó a los integrantes del órgano colegiado a tomar el siguiente:

#### ACUERDO

**CP.LIX.23.10. Se da por recibida la información del Uso del ChatGPT en el entorno de las universidades e instituciones de educación superior y se solicita a la Secretaría General Ejecutiva integrar un grupo de académicos para desarrollar una *Guía para el uso responsable y ético de las inteligencias artificiales generativas en el aprendizaje y la producción científica.***

Para atender el décimo primer punto del Orden del Día, referido al **Modelo educativo de la Universidad Autónoma de Tlaxcala**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** comentó que el Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala solicitó exponer ante los miembros del CUPIA el Modelo educativo de la universidad que dirige, por lo que cedió el uso de la palabra al **Dr. Serafín Ortiz Ortiz**, Rector de esa casa de estudios.

El **Dr. Serafín Ortiz Ortiz** presentó el Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades (MHIC), que se ha desarrollado en los últimos diez años con una variación de revitalización en la transición de las competencias en la búsqueda de la calidad educativa, que actualmente se destaca por la búsqueda de la excelencia a partir de las capacidades y que está relacionado con el humanismo contemporáneo poniendo interés en la persona, la defensa y protección de su dignidad.

Este modelo cuenta con tres particularidades: La primera orientada hacia el desarrollo humano con sentido social y calidad de vida; la segunda enfocada en el desempeño profesional de alto nivel, que responda a las demandas del mundo laboral y a la innovación, y la tercera tiene que ver con las capacidades que contribuyen al bienestar y justicia social, impulsando el desarrollo nacional; es un modelo que se considera en el plan de estudios desde el primer semestre hasta el último, por lo que se convierte en una praxis profesional permanente y en este sentido surge el *Homo Universitatis* como un individuo que transita en tres momentos: Se autorreconoce, se autodetermina y se autorrealiza. Es un modelo que entrará en plena vigencia en el periodo de julio a diciembre próximos en la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

El Presidente en turno agradeció al **Dr. Serafín Ortiz** su presentación y solicitó a las y los presentes sus comentarios. Al no haber, invitó a las y los asistentes a tomar el siguiente:

## ACUERDO

### CP.LIX.23.11. Se da por recibido el Modelo educativo de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Para el décimo segundo punto del Orden del Día, correspondiente al **Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**, el Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** comentó la relevancia del proyecto porque promueve la participación de un conjunto de universidades desde la perspectiva de las ciencias sociales que están destinados a estudiar los efectos del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Acto seguido dio la palabra al **Mtro. Cristian Eder Carreño López**, Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

El **Mtro. Cristian Eder Carreño López** señaló que el proyecto es una realidad y se encuentra en una segunda fase en la que cuentan con datos estadísticos. Hizo énfasis en el apoyo que ha recibido por parte del Secretario General Ejecutivo de la ANUIES que los ha acompañado en diferentes reuniones de trabajo, una de las cuales fue con el **Vicealmirante Raymundo Morales Ángeles**, Director General del Megaproyecto del gobierno federal, quien resaltó la importancia de que las universidades se involucren en la investigación considerándolo como un valioso recurso.

Agradeció la participación de las instituciones educativas que se han sumado a este proyecto: la Universidad Nacional Autónoma de México, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad de Sonora, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad de Celaya, la Universidad Veracruzana, la Universidad Autónoma de Chiapas, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, la Universidad Autónoma de Coahuila, la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, la Universidad Autónoma de Zacatecas, el Tecnológico de Monterrey y el Instituto Politécnico Nacional que han tenido una gran aceptación para el desarrollo del mismo y con quienes firmarán un convenio de adhesión el 26 de mayo del presente año.

Destacó que hasta ahora sólo se ha considerado el desarrollo económico sin tener en cuenta lo social y lo humanístico como la parte cultural y ecológica, la conservación de las lenguas maternas y el impacto social que la región del Istmo enfrentará como consecuencia de la erosión, elementos que deben ser medidos de manera cuantitativa. Dijo que la pretensión como universidad y como grupo, es mostrar todos estos estudios para que se establezcan políticas públicas en los ámbitos federal, estatal y municipal que permitan el desarrollo correcto y adecuado de esta región.

Anunció la creación de un espacio en *Drive* para que todas las universidades y los investigadores interesados tengan acceso a la información y concluyó que la finalidad era mostrar al gobierno que no sólo se requieren recursos, sino que como instituciones de educación superior hay disposición de brindar resultados por medio de la investigación para establecer políticas claras y lograr una correcta vinculación de la universidad y la investigación con la sociedad y sobre todo con el gobierno.

El Presidente agradeció la participación del **Mtro. Carreño López** y solicitó a las y los consejeros a manifestar sus comentarios.

El **Lic. Enrique Del Val Blanco**, Representante de la Universidad Nacional Autónoma de México, consideró que el macro proyecto del Corredor Interoceánico es rentable y benéfico para la comunidad; felicitó al Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca por la insistencia que ha tenido en el tema y por la invitación que ha hecho a las universidades públicas para sumarse.

Al no existir más comentarios, el Presidente invitó a las y los asistentes a tomar el siguiente:

#### ACUERDO

**CP.LIX.23.12. Se dan por recibidos los avances del Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.**

Para el desahogo del décimo tercer punto, correspondiente a la **Elección del representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) ante el Consejo Nacional**, el Presidente en turno cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** comentó que estaba por concluir el 30 de mayo del presente año, el periodo para el cual fue electo el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector General de la Universidad de Guadalajara, como representante del CUPIA ante el Consejo Nacional, por lo que solicitó a los presentes sus propuestas para elegir a la nueva institución que los representaría durante los próximos dos años.

El Presidente en turno agradeció al Secretario General Ejecutivo su participación y solicitó a las y los presentes sus comentarios o alguna otra propuesta.

El **Lic. Enrique del Val Blanco**, Representante de la Universidad Nacional Autónoma de México, destacó la labor que ha realizado el titular de la Universidad de Guadalajara, por lo que propuso que fuera reelecto para ocupar el cargo durante los dos próximos años.

El **Lic. Omar Gerardo Aguirre Ibarra**, Representante de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se sumó al pronunciamiento del representante de la Universidad Nacional Autónoma de México para que el **Dr. Villanueva Lomelí** continúe en el cargo.

El **Dr. Alejandro García Macías**, Secretario Técnico del Consejo Regional Centro-Occidente, señaló el buen trabajo del **Dr. Villanueva Lomelí** ya que ha demostrado ser un defensor de la autonomía universitaria y siempre ha motivado a tener una actitud propositiva y proactiva, por lo que también se pronunció a favor de que el titular de la Universidad de Guadalajara continuara en el cargo.

Al no existir más comentarios, el Presidente invitó a las y los asistentes a tomar el siguiente:

#### ACUERDO

**CP.LIX.23.13. Se elige, por unanimidad, al Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de la Universidad de Guadalajara como representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines ante el Consejo Nacional para el período comprendido entre el 31 de mayo de 2023 y el 30 de mayo de 2025.**

En el último punto del Orden del Día, correspondiente a los **Asuntos Generales**, el Presidente en turno dio la palabra a los siguientes participantes:

- **Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca**, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, preguntó sobre la postura de la ANUIES, en torno a la recién aprobada Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI) y si existía una estrategia común de las universidades para afrontar dicha circunstancia.

- **Dr. Luis Armando González Placencia** expresó que dada las diferentes posturas entre los integrantes de los



Consejos Especiales e incluso entre algunas universidades en relación con el tema de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, la ANUIES no podía externar una postura. Sin embargo, precisó que la Asociación acompañaría y apoyaría a cada institución y centro de investigación que desee interponer amparos.

- **Lic. Rocío Basurto Morales**, Coordinadora de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, expuso el tema de la Red Nacional de Gacetas Universitarias, iniciativa de ocho años en México que cuenta con 25 universidades activas. Comentó que uno de los objetivos es capacitar, actualizar y profesionalizar equipos editoriales encargados de elaborar las gacetas, además de vincular proyectos e iniciativas interinstitucionales. El gran propósito es compartir el conocimiento entre los estudiantes para que éstos tengan un acercamiento con un entorno real.

- **Lic. Mijail Arturo Eluani Pérez**, Coordinador de Comunicación y Relaciones Públicas de la Universidad La Salle México, reiteró que formar parte de esta Red Nacional de Gacetas Universitarias, ofrece a las universidades la oportunidad incrementar la difusión del quehacer universitario, de compartir buenas prácticas, promover sinergias y colaborar entre equipos de comunicación, participar en encuentros nacionales, acceder a recursos profesionales en línea y ser parte de un directorio nacional.

- **Mtro. Jesús López Macedo**, Director General de Cooperación Internacional de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, expuso la relatoría del V Encuentro Internacional de Rectores Universaria que se llevó a cabo del 8 al 10 de mayo en Valencia, España, evento que reunió a más de 700 líderes universitarios de 100 instituciones de educación superior, públicas y particulares. Se centró en tres ejes académicos: la formación a lo largo de la vida o el aprendizaje continuo; el impulso al emprendimiento y a la innovación y las redes e interconexión entre universidades. Se adoptó una declaración no vinculante con siete compromisos: el refuerzo de la misión de la universidad para el bienestar y el progreso de sus comunidades, el planeta y la sociedad en su conjunto; la ampliación de la oferta de aprendizaje; la formación integral de los estudiantes; el fomento de competencias innovadoras y emprendedoras; la integración de los desafíos globales y locales; facilitación de distintas formas de movilidad y finalmente, el aumento de la colaboración y sinergia con otras universidades.

-**Dr. Luis Armando González Placencia**, Secretario General Ejecutivo, agradeció la generosa hospitalidad del **Dr. Alberto Flores Olivas**, Rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y por hacerles partícipes de sus festejos con motivo de los 100 años de esta casa de estudios.

Al no existir otros asuntos a tratar, el **Dr. Alberto Flores Olivas**, Rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y Presidente en turno, agradeció la asistencia y participación de las y los integrantes del CUPIA, de invitadas e invitados especiales y dio por concluida la LIX Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines a las 15:03 horas del día 18 de mayo de 2023.

**DR. ALBERTO FLORES OLIVAS**  
Rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Presidente

**DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA**  
Secretario General Ejecutivo  
Secretario